

Reporte anual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Año 2020



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública

Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2

Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública**

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2**

**Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos**



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva del año 2020 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores. Asimismo, se incorporará un análisis cuantitativo específico de determinadas variables a partir del cual se profundizará la descripción de los episodios registrados durante el corriente año. La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales y policiales, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de “**homicidios**” se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Caben mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Respecto a lo relacionado con el momento (fecha, día, hora) y lugar (dirección, tipo de lugar) en que ocurre el homicidio se consideran el momento y lugar en que ocurre el hecho de violencia que desencadena la muerte de la víctima sin considerar el momento y lugar en donde fallece el sujeto. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Para aquellos eventos en donde no se tengan datos del momento y lugar del hecho que produce la muerte de la persona (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se considerarán momento y lugar del hallazgo. Cabe destacar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.



Con el fin de estandarizar la cantidad de homicidios en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010. En este sentido, para la provincia de Santa Fe se cuenta con la población total proyectada para el período 2014 - 2020, así como también con las proyecciones por sexo y grupos quinquenales de edad. A nivel departamental, las proyecciones poblacionales disponibles corresponden a los totales departamentales para el mismo período y a la proyección poblacional por sexo. Finalmente, a nivel de las localidades, solo se cuenta con las proyecciones para los totales.

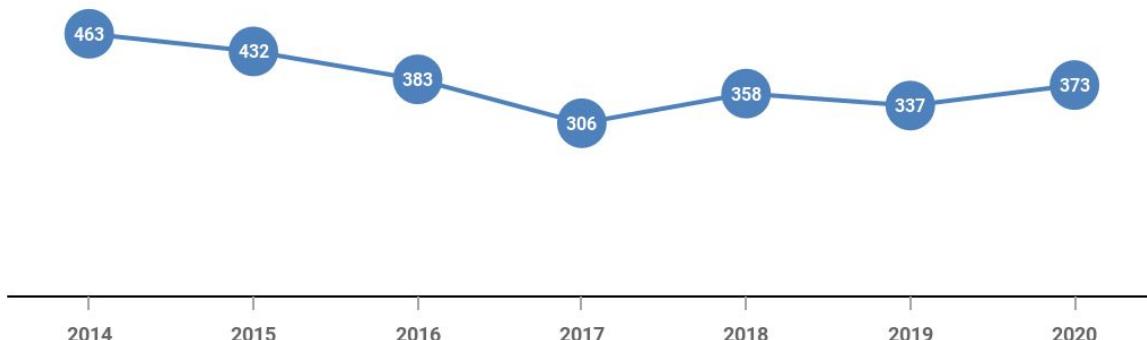
En lo que respecta a las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, corresponden una serie de aclaraciones y reflexiones. En primer lugar, aun cuando la mesa interinstitucional que elabora el presente documento tomó la decisión de elaborar información con perspectiva de género, las proyecciones poblacionales disponibles responden al binomio mujer - varón, por lo que resulta imposible calcular la tasa de homicidios para la población trans/travesti dado que no se cuenta con estimaciones del tamaño de dicha población. Para los años en donde se registraron homicidios de personas pertenecientes a este colectivo, dichos casos no fueron considerados para el cálculo de las tasas. En segundo lugar, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de homicidios, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un homicidio durante el 2020. En tercer y último lugar, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que las dinámicas de la violencia altamente lesiva no son ajenas a este hecho. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de homicidios por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.



1. Provincia de Santa Fe

En el año 2020 se registraron en la provincia de Santa Fe 373 homicidios. Se trata de una cifra superior a las contabilizadas en los años 2017, 2018 y 2019, pero se ubica por debajo de los que tuvieron lugar en los años 2016 y, especialmente, 2014 y 2015.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

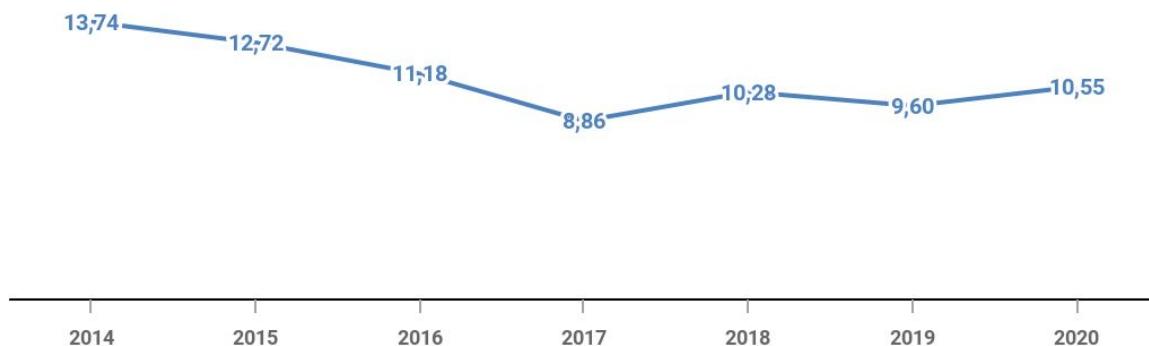


La evolución temporal de la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra un comportamiento similar al descrito para la cantidad de víctimas, dado que el tamaño poblacional de la provincia de Santa Fe no ha variado drásticamente a lo largo del período de acuerdo a las proyecciones poblacionales utilizadas. En el año 2020, la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe se coloca apenas por encima de las 10 víctimas cada 100 mil habitantes, un valor semejante al de 2018, superior a los registrados para 2017 y 2019 -en esos dos períodos el índice no llegó a 10- y muy por debajo de los elaborados para los primeros años de la serie temporal analizada¹.

¹ Para períodos previos al año 2014 se cuenta con la cifras anuales de homicidios construidas por la Policía de Santa Fe. Dichos datos no se presentan en el documento dado que no han pasado por el proceso de triangulación que caracteriza la información aquí presentada, y por ende no gozan de la misma calidad.



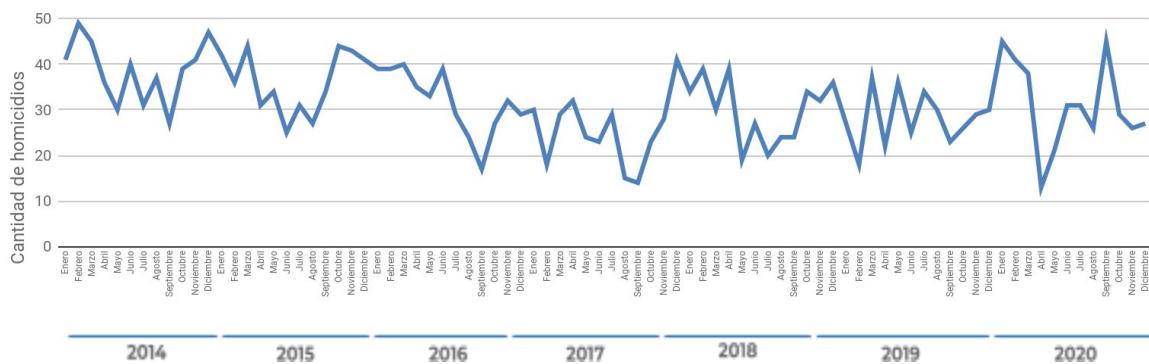
Gráfico 2. Evolución de la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

La evolución mensual de los homicidios durante el año 2020 muestra una importante acumulación en el primer trimestre del año. Desde ese momento se registra una marcada caída, con el punto más bajo en el mes de abril (que coincide con el momento de restricción más estricta de la circulación vinculada con el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio). A partir de ahí se observa un agudo incremento, que alcanza uno de sus puntos más críticos en septiembre, con 45 homicidios registrados en territorio santafesino. En el último trimestre del año las cifras fueron más contenidas. Si bien es necesario tener en cuenta que se trató de un año totalmente atípico, la cantidad promedio de homicidios registrados mensualmente a lo largo de 2020 (31,1 homicidios por mes) se encuentra apenas por debajo del promedio del período 2014-2019 (31,7 homicidios por mes), y lejos del promedio mensual del año 2014 (38,6 homicidios por mes).

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 a Diciembre 2020.



En siete de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia en el año 2020 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es similar a las registradas en 2014, 2015, 2016 y 2018, y un poco superior a las de 2017 y 2019. Una de cada seis muertes se cometieron con armas blancas² -un porcentaje que oscila entre el 16% y el 20% durante el período analizado- y poco más de uno de cada diez con otros medios -en este caso, la proporción es una de las más bajas junto con las registradas entre 2014 y 2016.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, poco más de una de cada diez de las víctimas registradas fueron mujeres. Esta proporción se ubica cerca de la cifra de 2016. En 2017, 2018 y 2019 el porcentaje fue un tanto más elevado y en 2014 y 2015 algo más contenido. Asimismo, durante el 2020, al igual que en 2019, no se registraron homicidios con víctimas trans o travestis a diferencia del resto de los años del período bajo análisis donde se registraron una o dos víctimas al año pertenecientes a estos colectivos.

En lo que va del corriente año, hubo 44 mujeres víctimas de homicidio, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. En 24 de estos casos (54,5%) se detectaron elementos de violencia de género³. Esta proporción es la más elevada entre las registradas para años anteriores. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 44,9%, en 2017 el 51,9%, en

² Es importante tener en cuenta que durante el 2020 hubo una serie de eventos que generaron homicidios dentro de unidades penitenciarias, fundamentalmente en la cárcel de Las Flores. En estos episodios murieron seis víctimas, homicidios en los que se usaron armas blancas.

³ Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

2016 el 48,9%, en 2015 el 31,0% y en 2014 el 36,4%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en los casos no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunas de las muertes que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



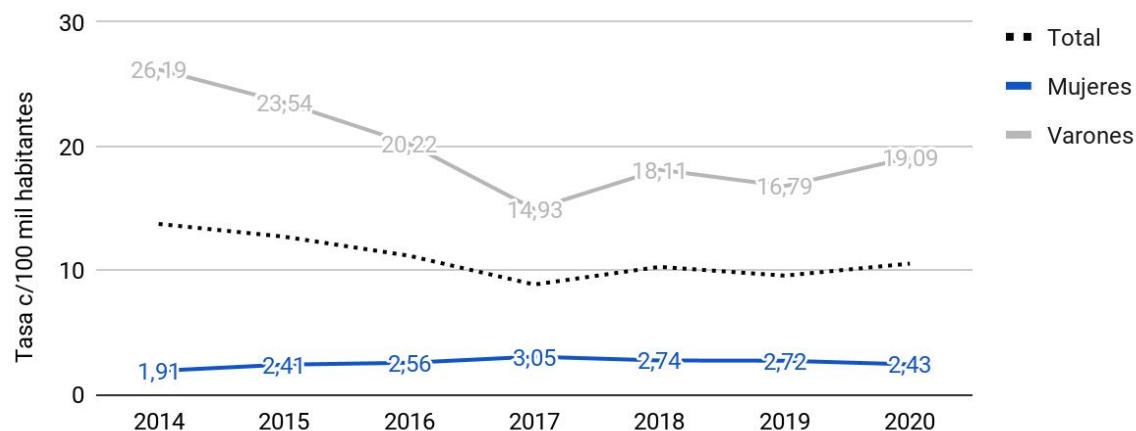
Al analizar la evolución de la cantidad de homicidios con víctimas hombres y mujeres en relación a la población de la provincia de Santa Fe por género, surgen cuestiones interesantes.

En primer lugar, la tasa de víctimas de homicidios varones cada 100 mil habitantes para el año 2020 es casi ocho veces superior a la de víctimas de homicidios mujeres. La primera se coloca casi 10 puntos por encima de la general, mientras que la segunda no llega a ser su cuarta parte.

La forma que toma la línea que representa la evolución de la tasa de víctimas de homicidios varones es prácticamente igual a la tasa general para la provincia, hecho que tiene sentido si se tiene en cuenta que casi el 90% de los homicidios tienen como víctima a varones. En el caso de las víctimas mujeres, la línea tiene un comportamiento particular: en el período 2014 - 2017 crece de forma sostenida, y desde 2017 a la actualidad decrece a ritmos similares. Aun así, la tasa registrada para el 2020 no alcanza la prevalencia más baja de la serie (registrada para año 2014), aunque sí se asemeja a la cifra del año 2015.



Gráfico 6. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Los datos correspondientes al período 2014 - 2018 no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,2% y el 0,6% del total de homicidios de cada año.

Una de cada tres víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe tenía entre 15 y 24 años al momento de su muerte, y un porcentaje similar se encontraba entre los 25 y los 34 años. A su vez, uno de cada siete fallecidos/as, por su parte, tenían entre 35 y 44 años. En particular, las víctimas de homicidio tenían con mayor frecuencia entre 20 y 29 años al momento del hecho de violencia que provocó su muerte.

En concordancia con lo expuesto en las líneas que anteceden, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra una concentración importante de víctimas en los grupos etarios entre los 20 y los 24 años -casi triplicando la tasa general de la provincia- y entre los 25 y los 29 años -con una cifra un 135% superior a la tasa general de la provincia.

Gráfico 7. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

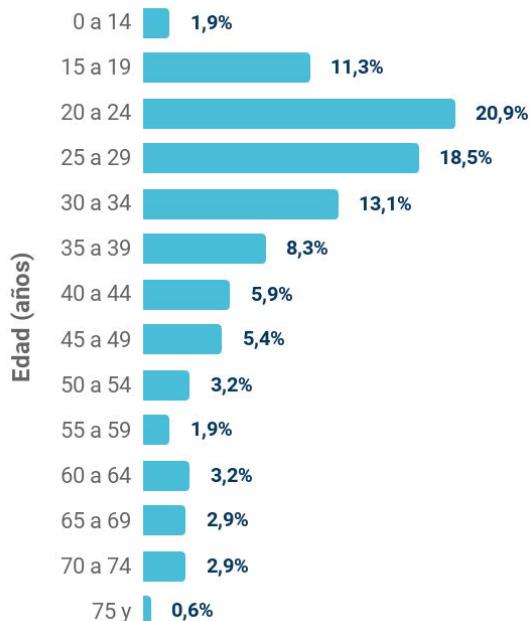
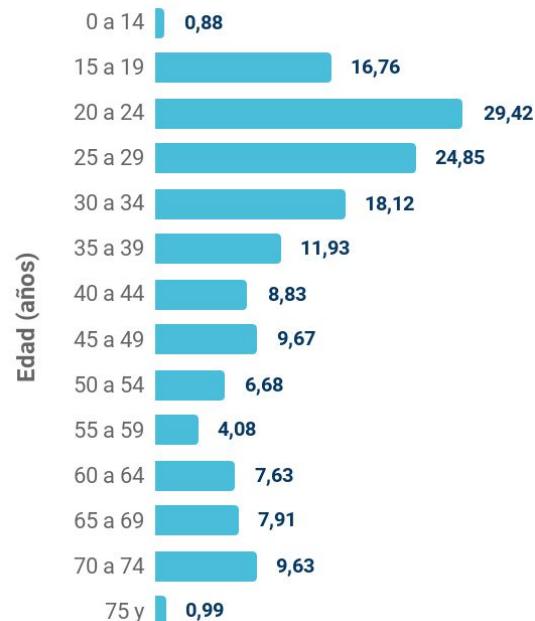


Gráfico 8. Tasa de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

En la provincia de Santa Fe, el porcentaje de personas muertas de entre 15 y 24 años muestra un descenso a partir de 2015. En 2014 y 2015 prácticamente cuatro de cada diez muertos/as formaban parte de este grupo; ese porcentaje fue bajando entre 2016 y 2018 a un valor cercano a un tercio y la caída se acentuó en 2019. Si bien en 2020 aumentó levemente respecto al año anterior, el valor aún es inferior al de 2018.

La proporción de homicidios en la franja de entre 25 y 34 años, por su parte, mantuvo una tendencia ascendente desde 2018, y para 2020 se ubica más de diez puntos porcentuales por encima de las cifras de 2017.

En lo que respecta a los homicidios con víctimas de entre 35 y 44 años, durante todo el período bajo estudio se mantuvo en torno al 15% del total, con valores extremos del 12,5% para el año 2016 y del 18,0% para el año 2017. Desde el 2017 se aprecia una tendencia de descenso paulatina pero continua en la participación de esta franja etaria sobre el total de víctimas.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios.
Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

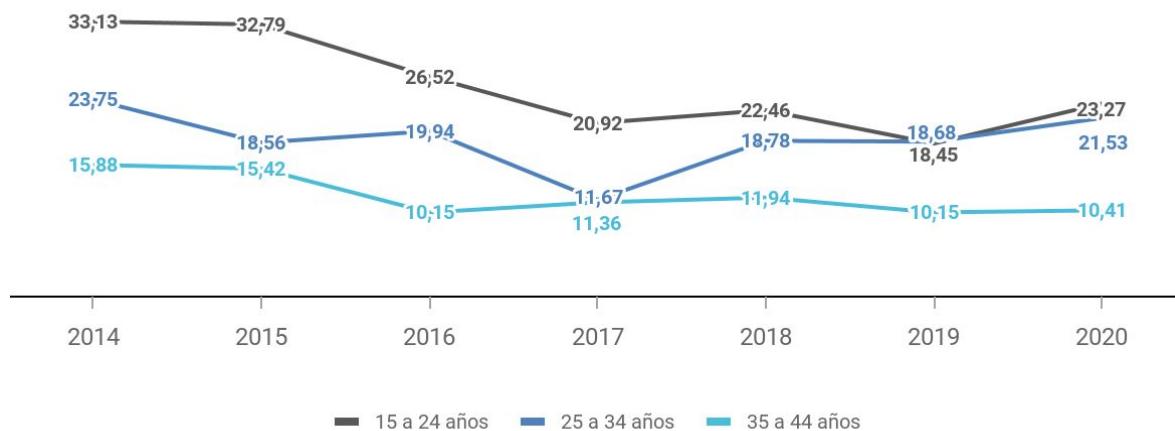


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Tanto para la franja etaria de 15 a 24 años como la de 35 a 44 años se aprecia una tendencia a la baja en la tasa de homicidios desde el año 2014. Para el grupo de entre 15 y 24 años, no obstante, la tasa de homicidios correspondiente al año 2020 aumentó respecto a 2019, superando nuevamente los 20 casos cada 100 mil habitantes. Por su parte, la tasa para el grupo de entre los 35 y los 44 años ascendió levemente en 2020, aunque se mantiene en uno de los niveles más bajos de toda la serie analizada. En lo que respecta a la prevalencia de homicidios en el grupo poblacional de entre 25 a 34 años, se aprecia un descenso en el período 2014 - 2017 seguido por un período de crecimiento entre 2017 y 2020. Cabe destacar que la tasa de homicidios en esta última franja etaria superó en 2020 las 20 víctimas cada 100 mil habitantes, cifra que no alcanzaba desde el año 2014.



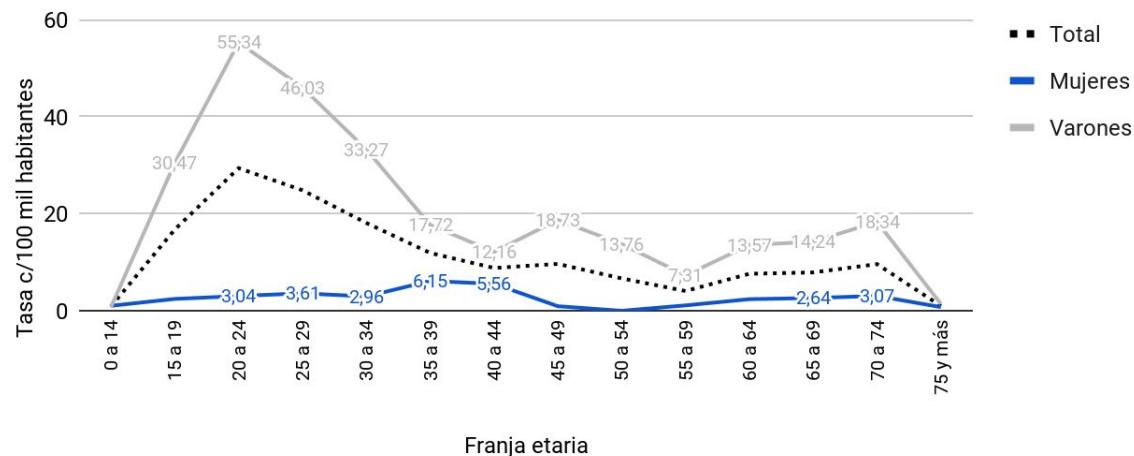
Gráfico 11. Tasa de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinqueniales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Avanzando un paso más, puede analizarse la prevalencia del fenómeno de la violencia letal por sexo y grupo etario en la provincia de Santa Fe. Tal como se apreció en el Gráfico 6, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes es superior en los varones respecto a la tasa general de la provincia, a la vez que la tasa de víctimas mujeres de homicidio es inferior. Asimismo, como se evidenció en el Gráfico 8, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes alcanza cifras críticas en la población de entre 15 y 39 años, con niveles especialmente elevados entre los 20 y los 29 años. Ahora bien, el Gráfico 10 sugiere que los varones de entre 20 y 24 años se constituyen en el año 2020 como la población más afectada por la violencia letal en la provincia de Santa Fe, con una tasa que supera las 50 víctimas cada 100 mil varones. Aun cuando este grupo poblacional destaca sobre el resto se aprecia que la tasa de homicidios es alta en la población masculina en general y en los grupos etarios comprendidos entre los 15 y 39 años en particular. La tasa de homicidios por grupo etario en mujeres ofrece un comportamiento distinto al expuesto para la población masculina, encontrando su punto máximo entre los 35 y los 44 años con alrededor de 6 homicidios cada 100 mil mujeres. Aun así, la tasa de homicidios en la población femenina resulta inferior a la tasa general para todos los grupos etarios.

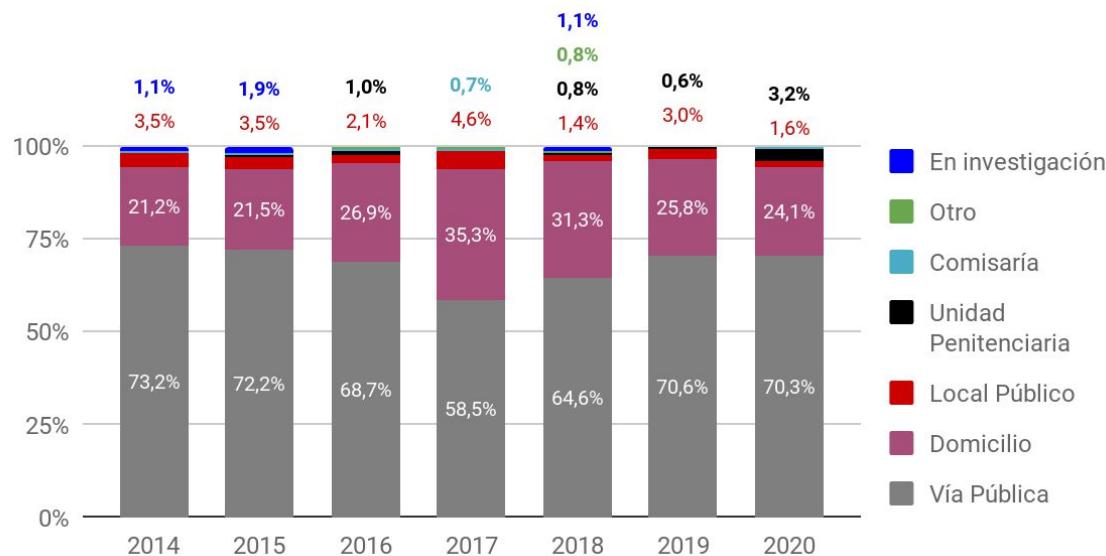
Gráfico 10. Tasa de homicidios por género y grupo etario. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales por sexo y grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Por otra parte, durante el 2020 siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Este porcentaje es apenas inferior al de 2019, el más alto desde 2016, acercándose a los niveles de 2014 y 2015. Paralelamente, casi un cuarto de las muertes sucedieron en domicilios particulares, un valor que viene retrocediendo desde el año 2017, momento en el que el 35% de los homicidios ocurrió en estas locaciones. Finalmente, en 2020 el porcentaje de homicidios que tuvieron lugar en unidades penitenciarias en la provincia de Santa Fe es el más elevado desde 2014. Cabe recordar la serie de episodios fatales ocurridos en la Unidad Penitenciaria N° 2 de Las Flores y en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Coronda, así como también un hecho ocurrido en la Unidad Penitenciaria N° 5 de Rosario. Se trata de siete hechos ocurridos entre febrero y junio del 2020 en los que resultaron víctimas de homicidio doce personas bajo distintas circunstancias.

Gráfico 11. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Además, en el año 2020 poco más de un tercio (37,0%) de los homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados y domingos. Esta proporción se asemeja a las observadas para 2019 (36,2%) y 2017 (36,6%), pero se coloca más abajo que las elaboradas para 2014 (43,7%), 2015, 2016 y 2018 (aproximadamente 40%).

Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

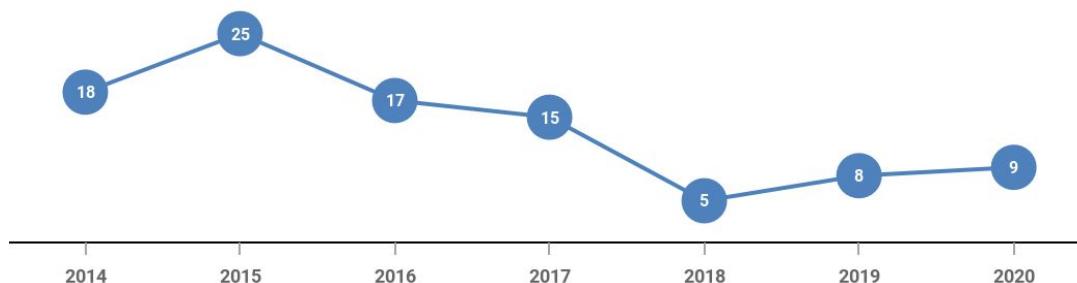
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,1%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	12,9%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,4%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,7%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	14,9%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,5%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,5%
Totales	100,0%						

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de

seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la fuerza y se incluyen las muertes producidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

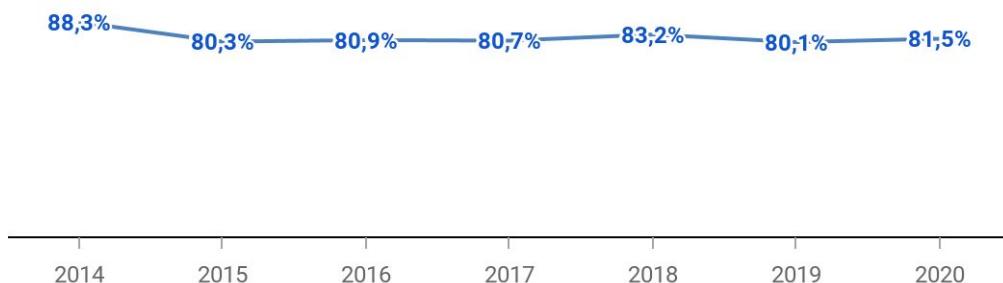
En el año 2020 se registraron 9 personas muertas por usos de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Aun cuando este número resulta superior a los registrados en 2018 y 2019, se mantiene bastante por debajo de los niveles de 2014, 2015, 2016 y 2017, que son los períodos en los que este indicador alcanzó niveles más críticos.

Gráfico 12. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero a Noviembre, período 2014 - 2020.



Finalmente, ocho de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario durante el año 2020. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, incluso de manera algo más marcada en el año 2014, momento en el que estos dos territorios acumularon casi nueve de cada diez casos.

Gráfico 13. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 14 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan

respectivamente el 24,7% y del 56,8% del total de homicidios de la provincia. En San Lorenzo se registró el 3,2% de los casos, igual que en Castellanos; en General Obligado el 2,9% y en San Jerónimo 1,3%. Por otro lado, tuvieron lugar 4 muertes violentas en Constitución, General López, San Javier y San Martín y dos muertes en Caseros, Garay, Iriondo, Las Colonias y San Cristóbal. En los departamentos 9 de Julio, San Justo y Vera hubo un homicidio. No se registraron casos en Belgrano.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2020.

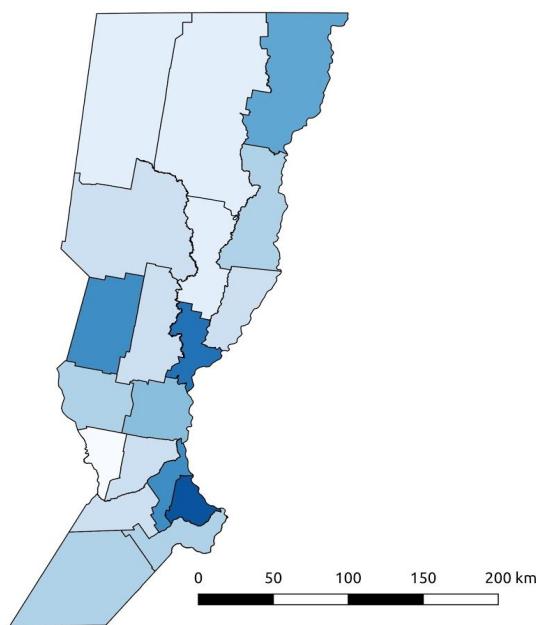
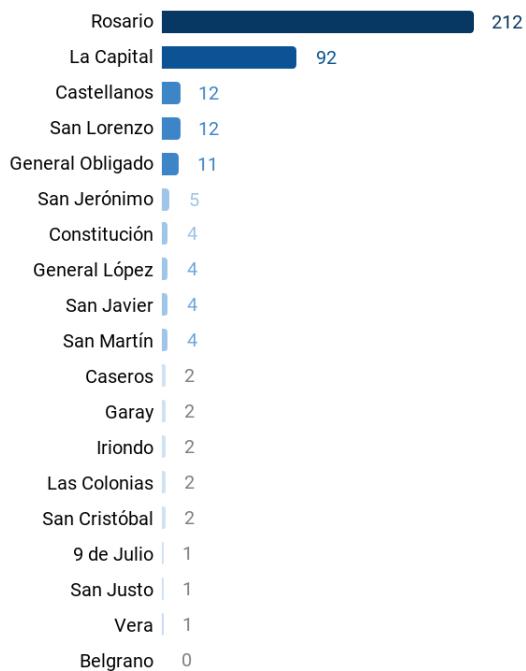


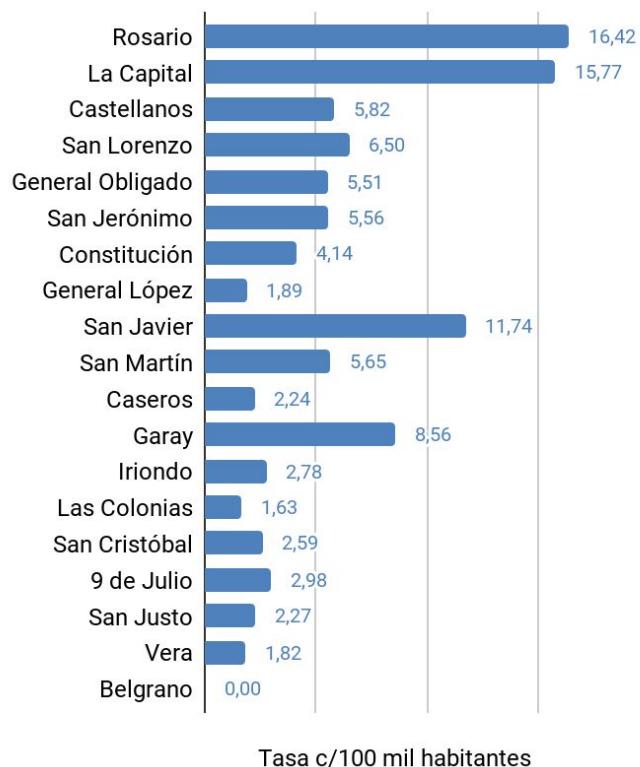
Gráfico 14. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Dado que existen amplias diferencias en los tamaños poblacionales de los departamentos que componen a la provincia de Santa Fe, el Gráfico 15 muestra la tasa cada 100 mil habitantes como medida de la cantidad de homicidios antes descrita relativa a dichos tamaños poblacionales. Vuelven a destacar los departamentos Rosario y La Capital, con tasas que superan los 15 homicidios cada 100 mil habitantes. Por su parte, los departamentos San Javier y Garay presentan índices de homicidios altos, dado que se trata de dos de los tres departamentos menos poblados de la provincia. En San Javier, departamento con una población estimada para el 2020 de aproximadamente 34 mil habitantes, se registraron 4 homicidios, y en Garay -cerca de 23 mil habitantes- se registraron 2 casos.



Gráfico 15. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2020.



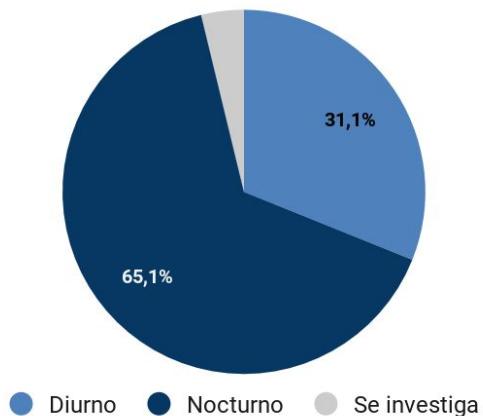
Tasa c/100 mil habitantes

Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años del período 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que dos de cada tres de ellos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 19 hs. y las 7 hs.). El tercio restante, por el contrario, se generó en episodios que se desarrollaron entre las 7 de la mañana y las 19 hs. Para una pequeña fracción de los casos (3,8%) se desconoce el horario en que ocurrió el hecho de violencia que originó la muerte de la víctima⁴.

⁴ Se trata en su mayoría de homicidios en los que se hallaron los cuerpos un tiempo después de la desaparición de las víctimas, y están incluidas cinco personas fallecidas durante un motín en la cárcel de Las Flores iniciado a las 18hs de un día e interrumpido durante la madrugada del día siguiente, por lo que se desconoce el momento en que ocurrieron dichas muertes.

Gráfico 16. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



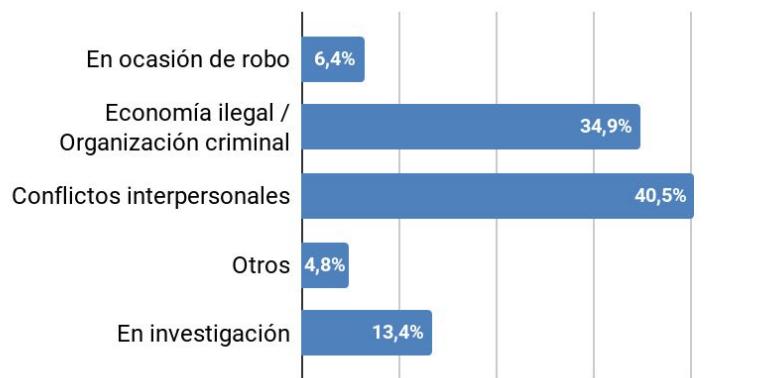
En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta difícil saber conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una

categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como “en investigación” a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe en el año 2020 cuatro de cada diez de los homicidios obedecieron en principio a motivaciones generadas en situaciones interpersonales, y una proporción un poco menor se inscribe preliminarmente en tramas asociadas con organizaciones criminales y economías ilegales. El porcentaje de muertes en contextos de robo es mucho más baja. Poco más de uno de cada diez homicidios se encuentran en investigación y la información disponible no es suficiente para ubicar el hecho en alguna de estas categorías.

Gráfico 17. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó siquiera mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe en lo que va del presente año ese componente apareció en casi dos de cada tres homicidios. En casi un cuarto de ellos, por el contrario, se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Aun así, en el 11,8% de los casos, esta cuestión se encuentra en investigación respecto de estos componentes.

Gráfico 18. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes producidas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

Este elemento se detectó en dos de cada diez de las muertes violentas registradas en la provincia de Santa Fe durante el 2020. Es muy importante tener en cuenta, no obstante, que el número podría variar dado que en un porcentaje significativo de casos este dato se encuentra en investigación.

Gráfico 19. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



También se ha relevado para la provincia de Santa Fe y para este período del año 2020 la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas



que no eran sus destinatarias originales, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año poco menos de uno de cada diez de los homicidios registrados se dieron en estas circunstancias.

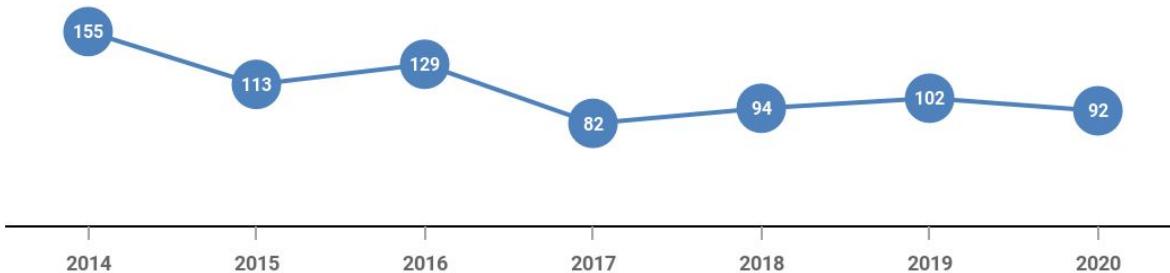
Gráfico 20. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



2. Departamento La Capital

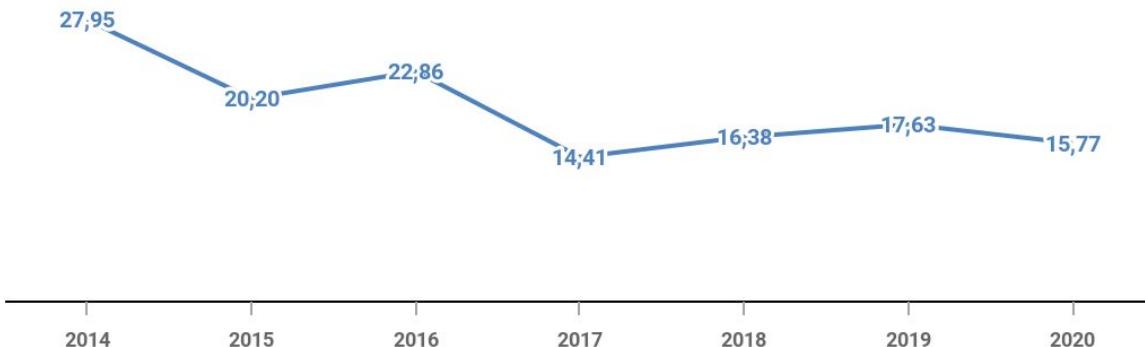
En el departamento La Capital hubo 92 homicidios registrados en todo el año 2020. El valor se encuentra por debajo del observado en 2019, es prácticamente idéntico al de 2018 y se coloca bastante por encima del número de 2017. Sin embargo, es más contenido a los contabilizados para 2014, 2015 y 2016. Resulta muy importante considerar en este análisis que hubo 8 muertes en espacios penitenciarios en este territorio en lo que va del año, algo que nunca había sucedido desde 2014.

Gráfico 21. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



La tasa de víctimas cada 100 mil habitantes en el departamento La Capital en el año 2020 bajó casi dos puntos respecto a 2019. Esta cifra se mantiene relativamente estable desde el año 2017 oscilando entre 14 y 18 homicidios cada 100 mil habitantes, por debajo de los tres primeros años de la serie analizada. Por primera vez a lo largo de todo el arco temporal, este valor es un poco inferior al del departamento Rosario.

Gráfico 22. Evolución de la tasa de homicidios en el departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

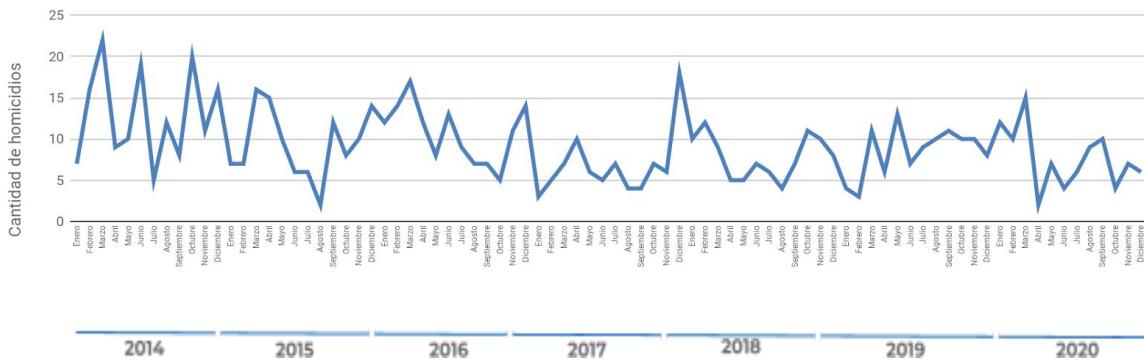




Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

En el departamento La Capital se registra un nivel elevado de víctimas entre enero y marzo de 2020. En abril se observa una caída abrupta -en el marco de las restricciones dispuestas a raíz del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio- y a partir de ese momento un incremento escalonado hasta septiembre. Desde ese punto se visualiza un declive. La cantidad promedio de homicidios registrados mensualmente a lo largo del 2020 (7,7 homicidios por mes) se encuentra por debajo del promedio del período 2014-2019 (9,4 homicidios por mes), y lejos del promedio mensual del año 2014 (12,9 homicidios por mes).

Gráfico 23. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Diciembre 2020.



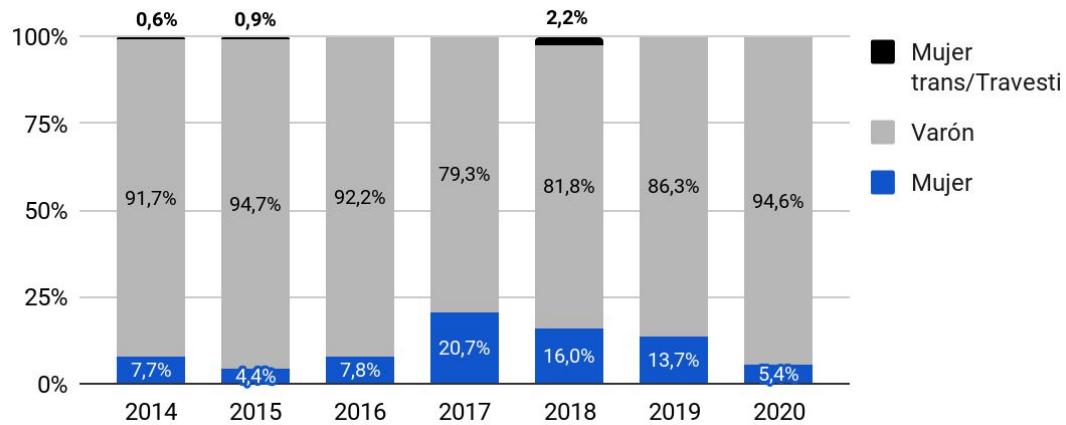
Los homicidios cometidos con armas de fuego también tienen una difusión muy importante en este territorio de la provincia. Prácticamente en tres de cada cuatro homicidios se emplea este medio de agresión, un valor porcentual apenas superior al observado a nivel provincial (70,5%). Se trata de una proporción en continuo crecimiento desde 2017, pero que no alcanza a las cifras registradas en los tres primeros años de la serie, cercanas al 80% de los casos. Por otra parte, en casi dos de cada diez casos se emplearon armas blancas. Este valor es apenas superior a los de 2014, 2017, 2018 y 2019 y se coloca bastante por encima de los registrados en 2015 y 2016.

Gráfico 24. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Apenas más del 5% de las víctimas que tuvieron lugar en el departamento La Capital en el año 2020 fueron mujeres. Este dato continúa una tendencia a la menor presencia relativa de víctimas de género femenino que viene dándose desde el año 2017 –período en el que dos de cada diez víctimas eran mujeres. La proporción se aproxima a las observadas para los tres primeros años de la serie temporal. Además, este porcentaje resulta más contenido que el observado para la provincia (11,8%), así como también para el departamento Rosario (10,4%).

Gráfico 25. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

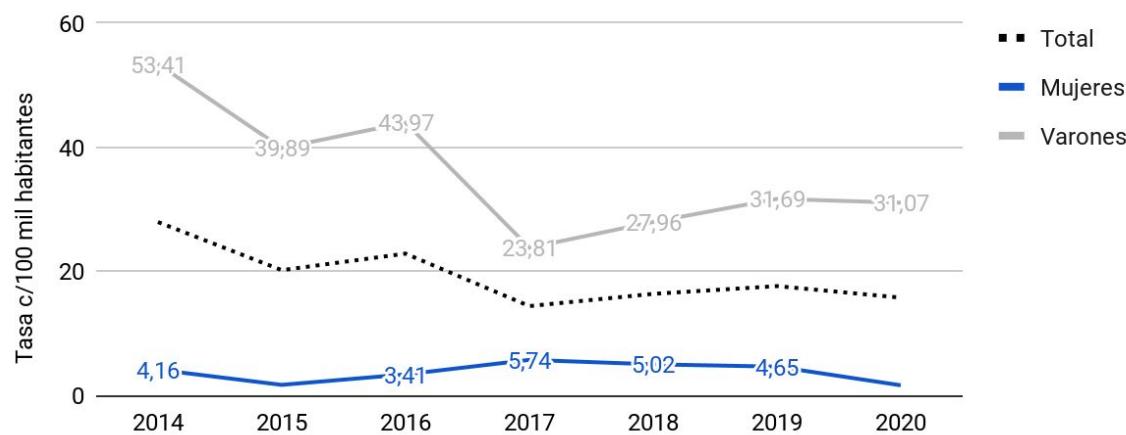


Al igual que lo apreciado a nivel provincial, la tasa de víctimas de homicidios varones cada 100 mil habitantes en 2020 es superior a la tasa de mujeres para el departamento La Capital. En este caso la diferencia es más

amplia -el índice para los varones es casi 19 veces más elevado que para las mujeres.

En el caso de las víctimas mujeres, la tasa se alza a 1,65 homicidios por cada 100 mil. Este valor acentúa una tendencia decreciente que se viene registrando desde el año 2017. El índice de 2020 resulta uno de los más bajos de la serie.

Gráfico 26. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



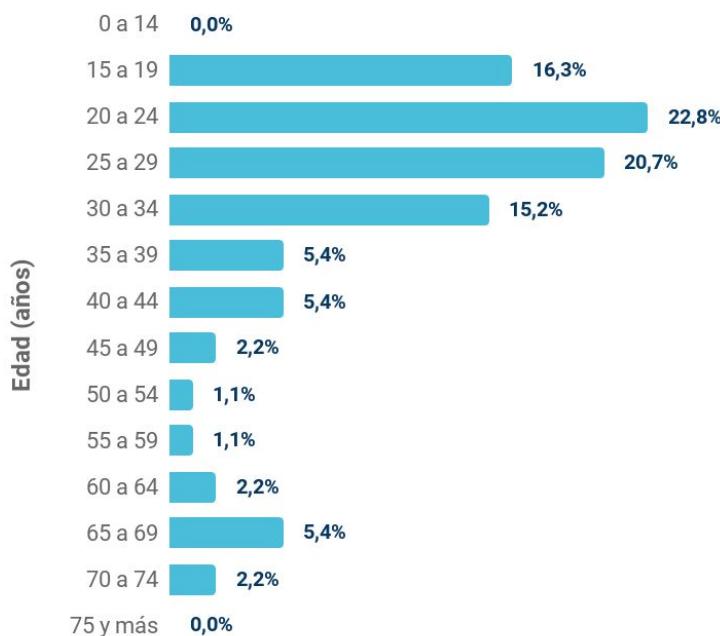
Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, al igual que a nivel provincial y en el departamento Rosario, los mayores porcentajes de homicidios se acumularon entre los 20 y los 29 años (43,5% de las víctimas).

En el departamento La Capital existe una mayor concentración de casos en las franjas que van entre los 15 y los 24 años (39,1%, contra 32,2% en la provincia y 32,1% en el departamento Rosario) y entre los 25 y los 34 años (35,9%, contra 31,6% y 31,2%, respectivamente) en detrimento de las franjas etarias que indican mayor edad, dando cuenta así de una población victimizada relativamente más joven en el departamento La Capital que en los otros cortes territoriales analizados.

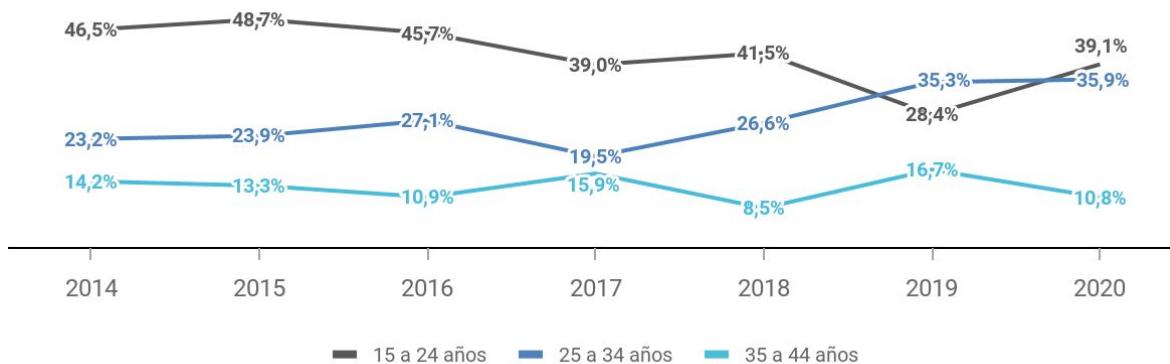


Gráfico 27. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Año 2020.



Si se focaliza la atención en los homicidios del 2020 con víctimas de entre 15 y 44 años, en el departamento La Capital el mayor porcentaje de víctimas se situó entre los 15 y los 24 años, seguido algunos puntos porcentuales atrás por la proporción de personas entre los 25 y los 34 años. Entre 2014 y 2018, el primero de esos grupos presentó valores considerablemente superiores al segundo: en torno a los 20 puntos porcentuales por encima. En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. Se trata del único año de la serie temporal en el que se presenta este fenómeno. Para el corriente año, si bien se revirtió este comportamiento y la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es superior a la de entre 25 y 34 años, el porcentaje de víctimas en este último grupo es el más elevado de toda la serie temporal. Paralelamente, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se mantuvo relativamente estable durante todo el período bajo análisis, entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 28. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



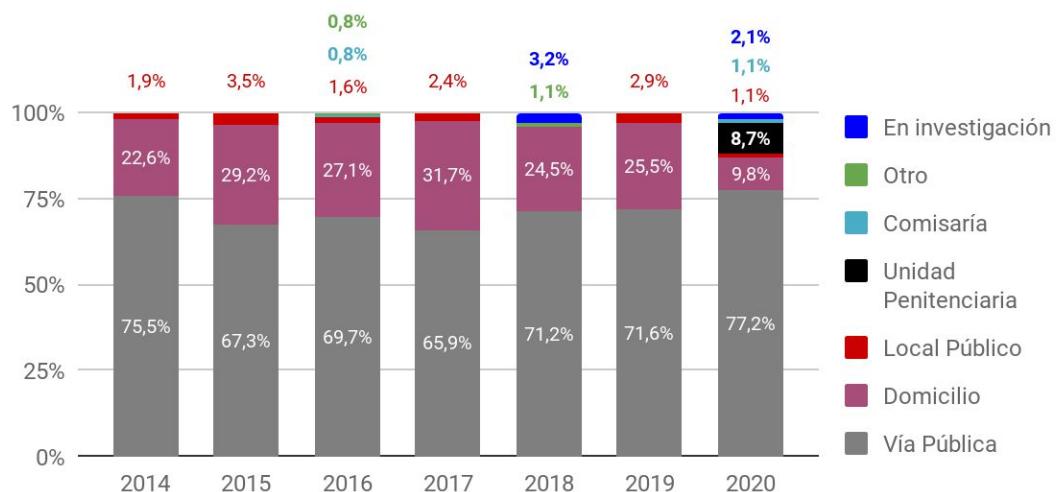
Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, casi ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar en 2020 sucedieron en la vía pública. Se trata de la proporción más alta de todo el período bajo análisis, seguida por las cifras de 2014. Para 2020, el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es superior al observado para toda la provincia (70,3%), y prácticamente idéntica a la cifra de Rosario (77,8%).

Asimismo, tal como se enunció previamente, se destaca la elevada proporción de muertes que tuvieron lugar en unidades penitenciarias, en particular en diversos episodios sucedidos en la cárcel de Las Flores; esta cifra resulta sin precedentes en el arco de tiempo analizado: desde el año 2014 es la primera vez que se registran víctimas de la violencia letal en unidades penitenciarias en dentro del departamento La Capital, y en un lapso de un mes ocurrieron tres hechos que terminaron con la vida de ocho personas.

El porcentaje de muertes en domicilios particulares es el más bajo de toda la serie temporal: históricamente se ubicó en torno al cuarto de los casos, pero para 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares no llegan a uno de cada diez casos.

Gráfico 29. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 39,1% de los homicidios que tuvieron lugar en 2020 ocurrieron durante días sábado o domingo. Este porcentaje es superior a los observados en 2016 y 2017 e inferior a los registrados en todos los demás períodos, en los que el valor fue cercano al 45%⁵.

Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

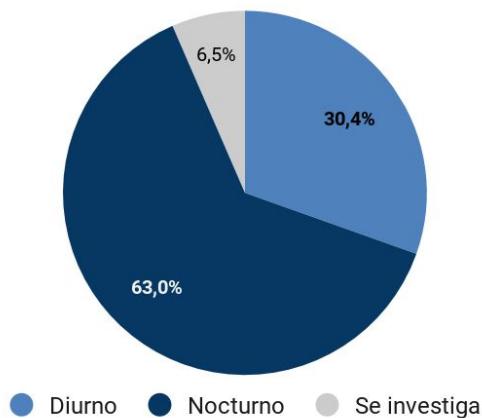
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	13,1%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	16,3%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,1%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	12,0%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,3%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,8%
Totales	100,0%						

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que no es posible por el momento comparar con años anteriores.

⁵ Hay que tener en cuenta que en la cárcel de Las Flores hubo cinco homicidios el mismo día, que fue lunes, y otros dos homicidios que tuvieron lugar un día martes.

En primer lugar, en cuanto al horario, más de seis de cada diez muertes se produjeron de noche, mientras que tres de cada diez ocurrieron durante el día⁶. Al analizar la provincia en su conjunto, la proporción de hechos ocurridos en horario nocturno (65,1%) es apenas superior que en el departamento La Capital, mientras que en Rosario, hay una presencia aún mayor de episodios sucedidos desde las 19hs en adelante (68,4%).

Gráfico 30. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Año 2020.



En relación con los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos personales (más de la mitad) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta ampliamente inferior (alrededor de un cuarto de los homicidios). Se registraron sólo tres homicidios en contexto de robo en todo el año 2020. En el 14,1% de los casos los contextos se encuentran aún en investigación.

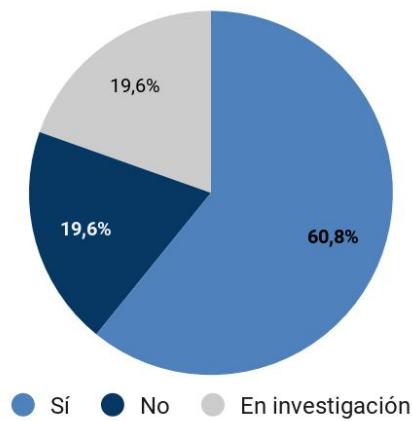
Gráfico 31. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Año 2020.

⁶ Tal como fue indicado a nivel provincial, cabe destacar que se desconoce el horario en que sucedieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco internos de la cárcel de Las Flores. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios tiene una presencia algo inferior a la registrada a nivel provincial (64,6%) y a la observada para Rosario (donde en tres de cada cuatro homicidios se detectó planificación en la concreción del hecho).

Gráfico 32. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Año 2020.



Por otro lado, en el departamento La Capital es bastante menor la cantidad relativa detectada hasta el momento de homicidios llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). Mientras que en este departamento la proporción asciende al 3,3% de los homicidios, a nivel provincial en general se acerca al 20,1% de los casos, y en Rosario esta situación aparece en tres de cada diez muertes violentas (30,7%).

Gráfico 33. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Año 2020.



Finalmente, la proporción de homicidios en los que la víctima fatal no era la destinataria directa de la agresión en el departamento La Capital para este período resultó un poco más elevada que en Rosario (8,0%) y en la provincia en su totalidad (8,0%), alcanzando a una de cada diez víctimas.

Gráfico 34. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Año 2020.



En el departamento La Capital, la totalidad de los homicidios tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe y en localidades aledañas, dando cuenta de un alto nivel de concentración territorial. Aún más, el 87% de los homicidios registrados en el año 2020 tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe. En este centro urbano, la distribución territorial de los homicidios muestra mayor concentración en el sector oeste del mapa, que se vuelve aún más marcada en el noroeste. Entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste

de la ciudad; Barranquitas en el sector centro oeste y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo hacia el sudoeste.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en ciudad de Santa Fe. Año 2020.

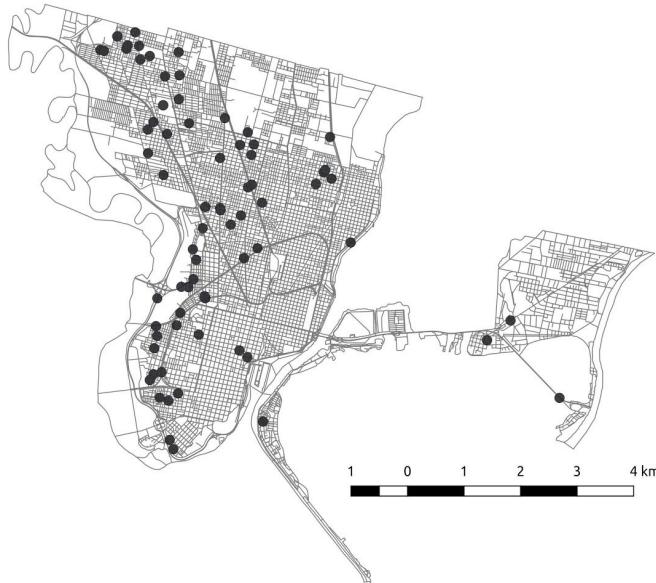
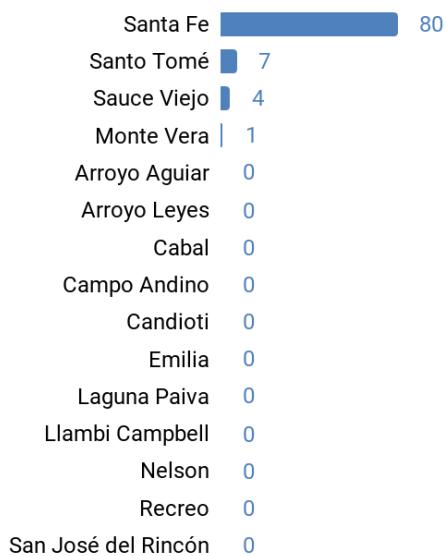


Gráfico 35. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Año 2020.



Respecto de las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Santa Fe presenta una tasa superior a la tasa departamental (18,65 y 15,77 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Además, el índice para la ciudad es superior al registrado para la ciudad de Rosario. Asimismo, destaca particularmente la tasa de homicidios registrada para Sauce Viejo, la cual asciende a 40,43 homicidios cada 100 mil habitantes. Con menos de 10 mil habitantes, esta ciudad fue escenario de 4 homicidios durante el 2020. Santo Tomé y Monte Vera presentan niveles similares a los apreciados a nivel provincial, en torno a los 10 homicidios cada 100 mil habitantes.

Gráfico 36. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento La Capital. Año 2020.



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2

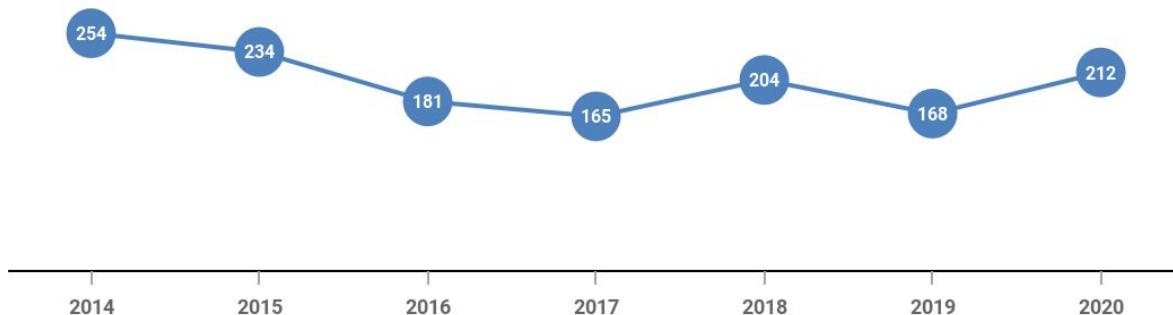


Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública

3. Departamento Rosario

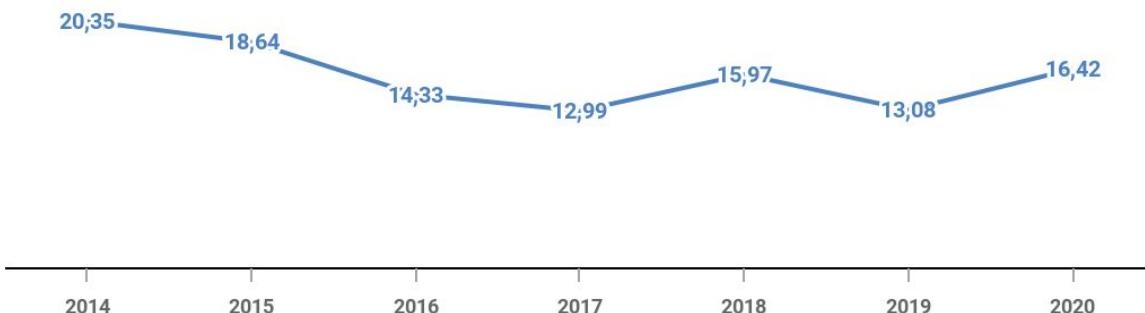
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 212 homicidios en el año 2020. Esta cifra resulta más elevada que las registradas en el período 2016-2019, pero inferior que las correspondientes a 2014 y 2015. .

Gráfico 37. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



La tasa de homicidios en el departamento Rosario para el año 2020 es superada únicamente por las calculadas para 2014 y 2015. El índice muestra en este territorio un decrecimiento continuo desde 2014 hasta 2017 y desde ese momento avanza con oscilaciones. El valor en Rosario resulta superior al presentado a nivel provincial y para el departamento La Capital (10,55 y 15,77 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). El valor en este último departamento es inferior al de Rosario por primera vez desde 2014.

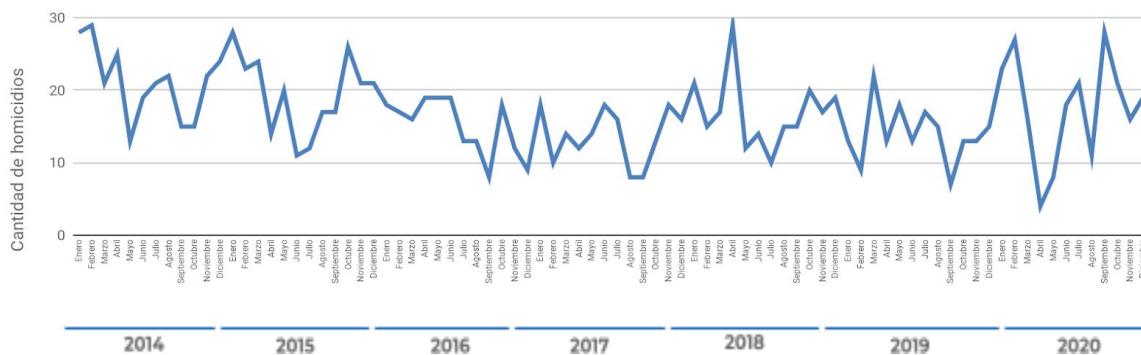
Gráfico 38. Evolución de la tasa de homicidios en el Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

El año 2020 comenzó con números elevados de homicidios en el departamento Rosario durante el primer trimestre. En abril se registra una caída marcada -al igual que en el departamento La Capital y en la provincia considerada como un todo- en el marco de las medidas ordenadas con el objetivo de contener la pandemia de COVID-19. A partir de ese punto se visualiza un crecimiento agudo, que alcanzó su nivel más crítico en el mes de septiembre. En el último trimestre los números fueron un poco más contenidos. Aún tratándose de un año atípico debido a las restricciones a la circulación, la cantidad promedio de homicidios registrados mensualmente a lo largo del 2020 (17,7 homicidios por mes) se encuentra por encima del promedio del período 2014-2019 (16,8 homicidios por mes), aunque por debajo del promedio mensual del año 2014 (21,2 homicidios por mes).

Gráfico 39. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Diciembre 2020.



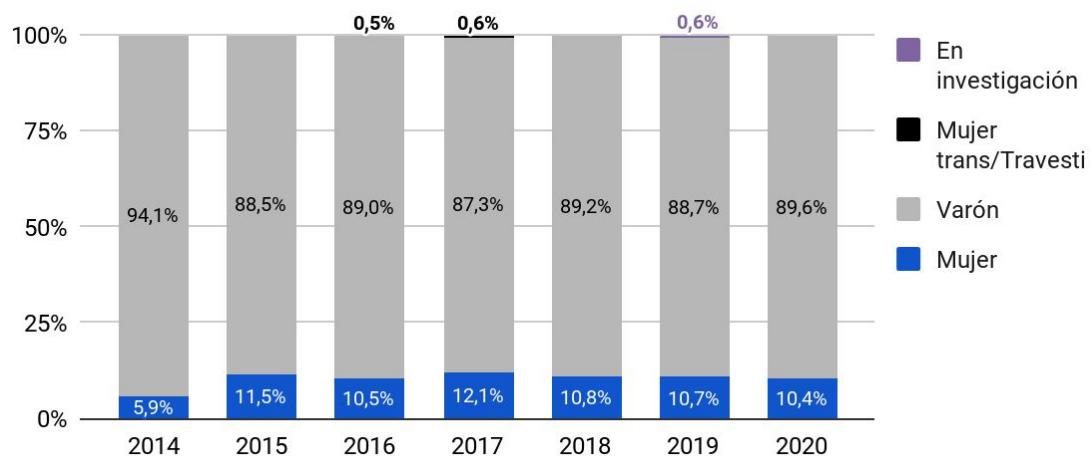
En el departamento Rosario, por su parte, en el año 2020 casi ocho de cada diez víctimas fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio en los homicidios resulta mayor a la observada para la provincia (70,5%) y a la del departamento La Capital (73,9%). La proporción en Rosario resulta ser la más elevada de toda la serie, semejante a las observadas para 2016, 2017 y 2018 y superior a las de 2014, 2015 y 2019. Paralelamente, poco más de uno de cada diez homicidios fueron cometidos mediante armas blancas, mecanismo más frecuentemente utilizado a nivel provincial (16,9%) y en el departamento La Capital (18,5%). La fracción de casos en los que se emplearon otros medios en la agresión resulta la más baja de toda la serie temporal analizada.

Gráfico 40. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



En relación con el género de las víctimas, el porcentaje de mujeres registrado para el departamento Rosario es muy similar al observado para toda la provincia (11,8%) y superior al presentado para el departamento La Capital (5,4%). La proporción de mujeres sobre el total de homicidios en Rosario en el 2020 permaneció relativamente estable en casi todo el período bajo análisis.

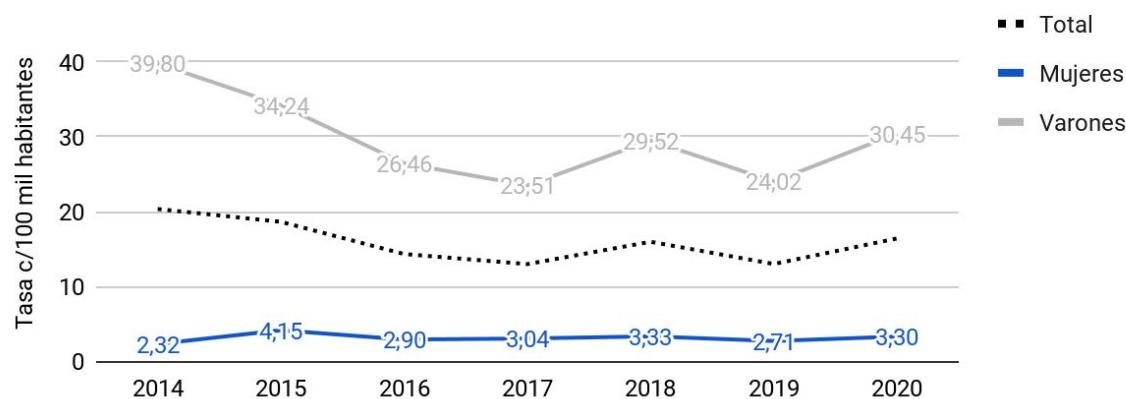
Gráfico 41. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



Tal como se describió previamente, la violencia letal tiene mayor incidencia sobre la población masculina que sobre la población femenina. Para 2020, la tasa de homicidios en varones en el departamento Rosario es casi diez veces superior a la de las mujeres. En este territorio el índice de muertes entre varones

es semejante al de La Capital -y bastante superior al provincial- mientras que entre las mujeres el valor en Rosario duplica al de La Capital.

Gráfico 42. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

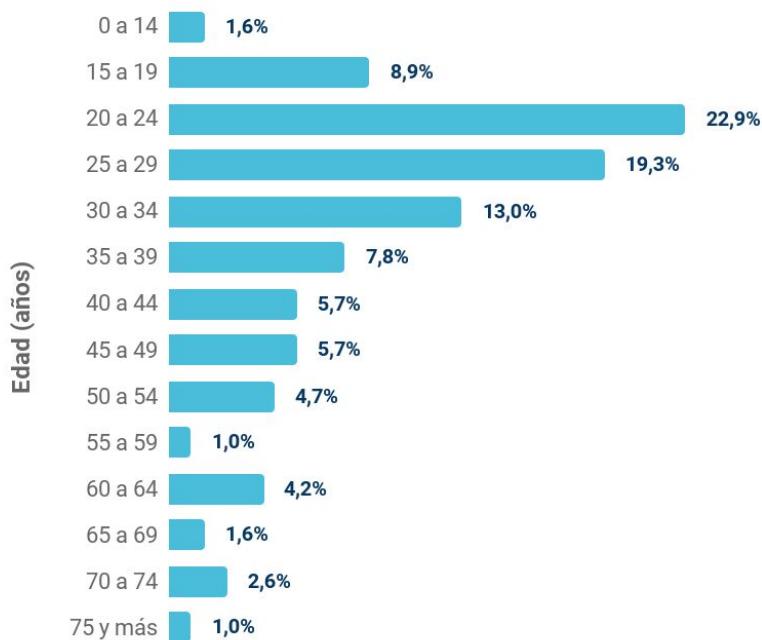


Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

El análisis de la distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario, al igual que a nivel provincial y en el departamento La Capital, la mayor concentración de víctimas se encuentra entre los 20 y los 29 años (42,0%).

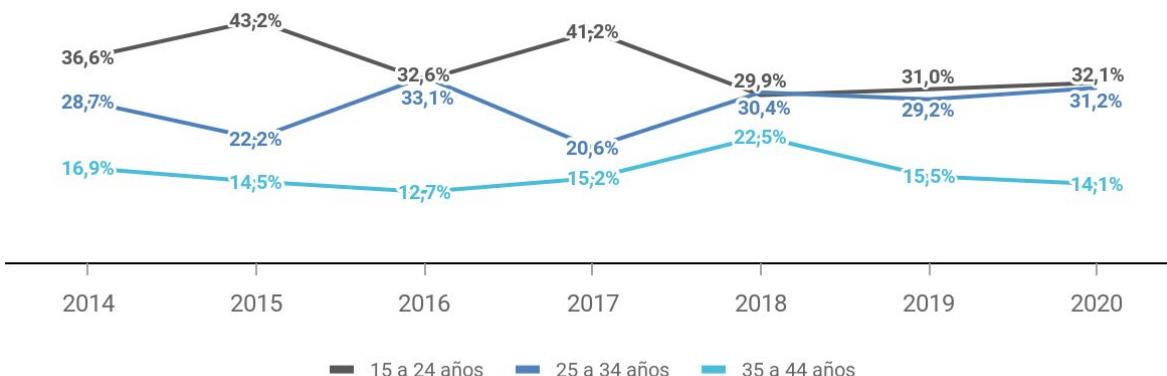
En este departamento poco más de tres de cada víctimas que tuvieron lugar durante el año 2020 tenían entre 15 y 24 años -una proporción similar a la provincial (32,2%) e inferior a la registrada en La Capital (39,1%). Una proporción similar, por su parte, tenía entre 25 y 34 años -otra vez, en un nivel parecido al de la provincia (31,6%) y más bajo que el de La Capital (35,9%). En cuanto al grupo de entre 35 y 44 años, se visualiza que aporta una porción de poco más de una de cada diez víctimas -valor semejante al de la provincia (14,2%) y al del departamento La Capital (10,8%).

Gráfico 43. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Año 2020.



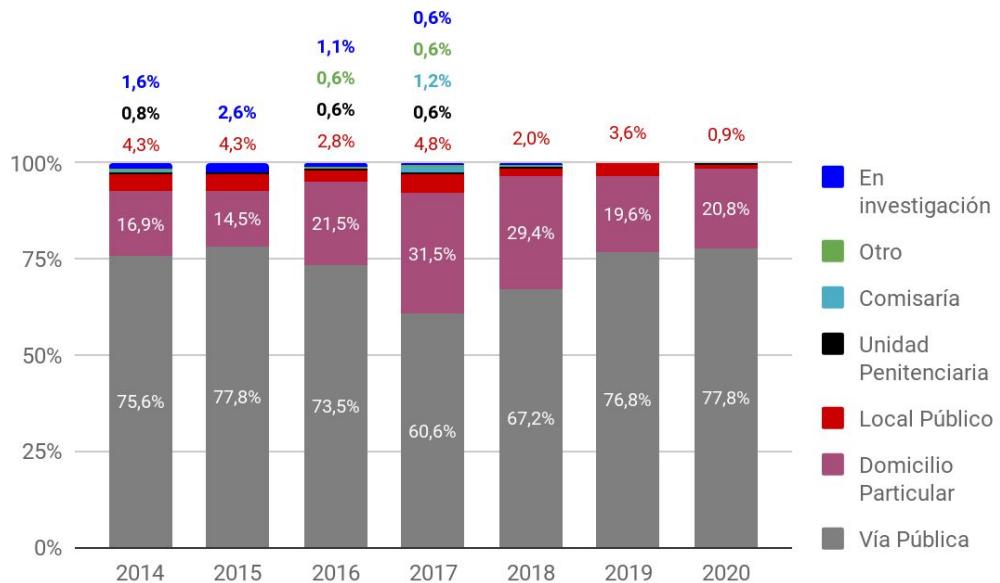
Por otra parte, el patrón de desplazamiento etario hacia el grupo intermedio de edad que se observaba en 2019 y se mantiene en 2020 en el departamento La Capital no está tan claro en Rosario, dado que la participación de la franja de edad de entre los 25 y los 34 años presentó porcentajes similares a los del grupo más joven también en 2018 y 2016. Es decir que la acumulación acentuada en el grupo de entre 15 y 24 años solo se visualizó en 2014, 2015 y 2017. Por otro lado, la proporción aportada por la franja de edad de entre 35 y 44 años en el año 2020 es de las más bajas de la serie.

Gráfico 44. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



Casi ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar durante el 2020 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción más elevada que la observada para la provincia y similar para el departamento La Capital (70,3% y 77,2%, respectivamente). Además, resulta la más alta entre las registradas para los años anteriores en este territorio, con un valor bastante por encima a los registrados para 2017 o 2018. Dos de cada diez muertes, en tanto, tuvieron lugar en domicilios particulares, un valor similar al de 2019 y más bajo que los de 2017 y 2018.

Gráfico 45. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos en el departamento Rosario, el 33,1% sucedieron los sábados y domingos. Se trata de una proporción inferior a las de La Capital (39,1%) y la provincia como un todo (37,0%). Esto indica para Rosario una distribución más pareja de casos en todos los días de la semana, aunque con un peso relativo un poco más importante de los días viernes. La proporción de eventos que tuvieron lugar los fines de semana obtenida para año 2020 es más alta que la de 2019 (29,8%), y resulta mucho más contenida en comparación con años anteriores: en 2014 fue de 42,1%, en 2015 de 38,0%, en 2016 de 42,6%, en 2017 de 37,0% y en 2018 de 39,2%.



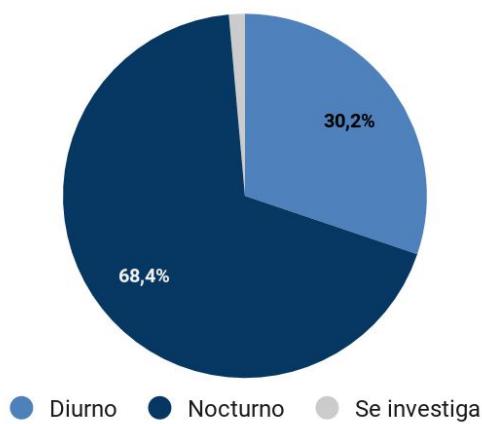
Tabla 3. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,8%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,7%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,3%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	14,6%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,5%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,5%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,6%
Totales	100,0%						

Desde este punto en adelante se incorporarán datos del año 2020 para el departamento Rosario que no pueden ser comparados aún con indicadores referidos a años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, en el departamento Rosario la acumulación de homicidios por eventos que tuvieron lugar en horario nocturno (19 hs. a 7 hs.) es un poco mayor a la observada para toda la provincia (65,1%) y para el departamento La Capital (63,0%).

Gráfico 46. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Año 2020.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción alcanza prácticamente a la mitad de los casos, mientras que los porcentajes son de

23,9% en el departamento La Capital y 34,9% en la provincia considerada como un todo. Los casos que surgen de conflictividades interpersonales representan aquí tres de cada diez (contra 40,5% a nivel provincial y 53,3% en La Capital). Finalmente, las muertes ocurridas en el departamento Rosario en contexto de robo apenas superan el 7%.

Gráfico 47. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Año 2020.



Además, se observa que para el territorio del departamento Rosario existe una mayor presencia de la planificación en los homicidios que tuvieron lugar durante el último año en comparación con la provincia y La Capital. En tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea. Ese porcentaje es de 64,6% a nivel provincial y 60,8% en el departamento La Capital.

Gráfico 48. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Año 2020.



En el departamento Rosario, por su parte, la proporción de muertes violentas llevadas adelante por mandato o pacto previo durante periodo del

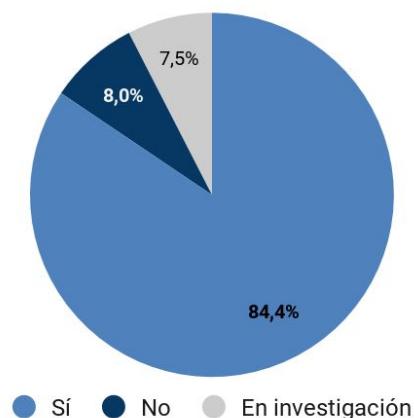
2020 es considerablemente mayor que a nivel provincial o en La Capital. En la provincia como un todo, el porcentaje es de 20,1%, y en La Capital apenas 3,3%. En Rosario, en cambio, esta dinámica de los homicidios aparece en tres de cada diez casos.

Gráfico 49. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Año 2020.



Por último, se observa que en el territorio del departamento Rosario el porcentaje de víctimas que no eran destinatarias principales de los ataques del 2020 resulta un poco inferior al registrado para el departamento La Capital (9,8%), tomando el mismo valor que el presentado para la provincia (8,0%).

Gráfico 50. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Año 2020.



Por otra parte, ocho de cada diez de los homicidios registrados en el departamento Rosario (80,2%) tuvieron lugar en su ciudad cabecera; lo que implica una concentración un poco menor en el centro urbano principal en

comparación con la observada para La Capital y la ciudad de Santa Fe (87%). Aun así, la totalidad de homicidios registrados en el departamento Rosario tuvo lugar en localidades aledañas a la ciudad de Rosario, dando cuenta nuevamente de la concentración territorial de la violencia letal.

En lo que respecta a la distribución geográfica de los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario, entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican los barrios Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y la Granada en el sector sur/sudoeste y Ludueña y Larrea y Empalme Graneros en el noroeste.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero a Noviembre, año 2020.

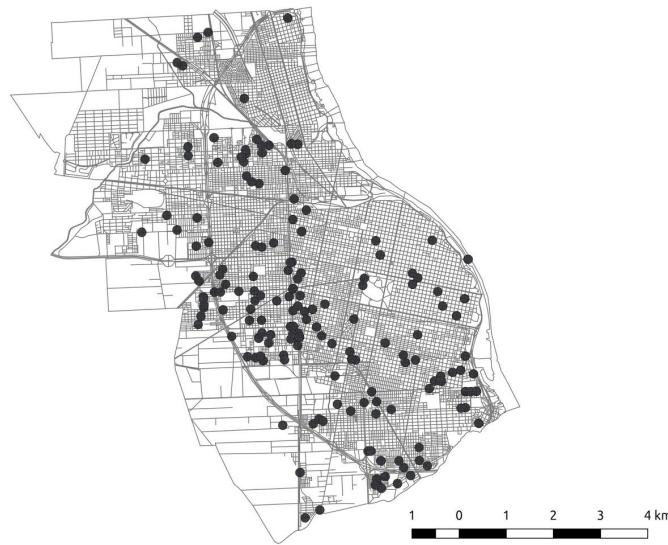


Gráfico 51. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero a Noviembre, año 2020.

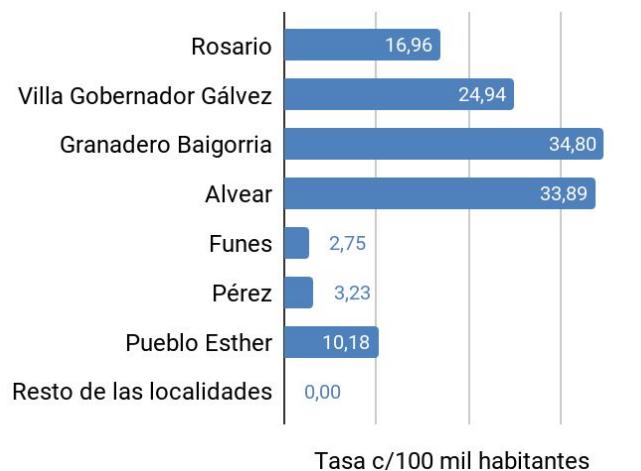


En relación con las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Rosario presenta una tasa similar a la tasa departamental (16,96 y 16,42 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente), a diferencia de lo apreciado en La Capital donde su ciudad cabecera presentaba una tasa tres puntos por encima de la tasa departamental. De manera que, a diferencia de lo que sucedía con los departamentos, el índice para la ciudad de Santa Fe (18,65) es superior al de Rosario. Asimismo, destacan las tasas de homicidios registradas para Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria y Alvear, que ascienden a entre 25 y 35 homicidios cada 100 mil habitantes según el caso. Se recomienda una lectura precavida de la tasa de homicidios en Alvear debido al tamaño poblacional contenido que presenta esta localidad. Pueblo Esther



presenta niveles similares a los apreciados a nivel provincial en torno a los 10 homicidios cada 100 mil habitantes. Funes y Pérez, con un único homicidio en cada caso, muestran una prevalencia menor de violencia letal.

Gráfico 52. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento Rosario. Año 2020.





A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el año 2020. Se intentan, cuando es posible, comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación de información entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales hallazgos.

- El número de homicidios en la provincia de Santa Fe en el año 2020 resulta más elevado que en 2017, 2018 y 2019, aunque sin alcanzar los niveles observados en los primeros años de la serie. En el departamento La Capital el número es menor al correspondiente a 2019, superior al registrado en 2017, prácticamente igual a 2018 e inferior a los contabilizados en 2014, 2015 y 2016. En Rosario, por su parte, la cifra de 2020 es más alta que las registradas para el período que va de 2016 a 2019 y más contenida que en 2014 y 2015.
- La provincia de Santa Fe finalizó el 2020 con una tasa de 10,55 homicidios cada 100 mil habitantes. Para los departamentos La Capital y Rosario esta cifra es cinco puntos superior. Por primera vez desde 2014 el índice es más elevado en el departamento Rosario que en el departamento La Capital. Tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario, la tasa de homicidios del 2020 es superior a la de 2019, mientras que en La Capital en líneas generales la tendencia es a la baja.
- En el departamento La Capital casi nueve de cada diez homicidios se produjeron en Santa Fe. En Rosario hay una mayor dispersión: la ciudad cabecera concentra ocho de cada diez muertes. A diferencia de lo que sucede a nivel de los departamentos, en la ciudad de Santa Fe la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes es un poco más elevada que en la ciudad de Rosario.
- En cuanto a la evolución mensual, tanto a nivel de los departamentos La Capital y Rosario como en el agregado provincial los momentos más críticos de 2020 fueron el primer trimestre del año y el mes de septiembre.
- En siete de cada diez homicidios cometidos el año 2020 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En el departamento La Capital la proporción llega casi a tres de cada cuatro casos; en Rosario la presencia es mayor, alcanza casi a ocho de cada diez. En La Capital la cifra es superior a las de 2017, 2018 y 2019, aunque más baja que las de 2014, 2015 y 2016. En Rosario, por su parte, la participación de las armas de fuego como mecanismos causantes de muerte se encuentra entre las más altas del período 2014-2020.



- En toda la provincia de Santa Fe, poco más de una de cada diez de las personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año fueron mujeres, valor que desciende lentamente desde 2017. En más de la mitad de los homicidios con víctimas mujeres en el año 2020 se detectaron elementos de violencia de género. La proporción de víctimas mujeres sobre el total es apenas inferior a la provincial en el departamento Rosario, mientras que en La Capital el porcentaje es bastante más bajo.
- La tasa de homicidios es ampliamente superior en la población masculina que en la femenina en los tres recortes territoriales abordados para el año 2020. Se mantiene así una distribución que viene presentándose desde 2014. La brecha entre los valores de varones y mujeres es mucho más importante en La Capital que en Rosario y a nivel provincial. Se destaca que si bien en estos dos territorios los índices de homicidios de varones son semejantes, en Rosario la tasa de mujeres muertas duplica a la de La Capital.
- En cuanto a las edades de las víctimas, en los tres recortes territoriales las mayores acumulaciones se dan entre los 20 y los 24 años. En el departamento La Capital se observa una proporción de víctimas entre los 15 y los 24 años mayor que a nivel de la provincia y del departamento Rosario, dando cuenta de una población victimizada relativamente más joven en La Capital.
- Para los grupos etarios más afectados (de 20 a 29 años de edad) la tasa se ubica entre 25 y 30 homicidios cada 100 mil habitantes de dichas edades.
- El grupo poblacional más afectado por la violencia letal en la provincia de Santa Fe es el de los varones de entre 20 y 24 años de edad, con una tasa de homicidios que supera los 50 casos cada 100 mil habitantes.
- Entre las mujeres las tasas de homicidios más elevadas se ubican entre los 35 y los 44 años, en torno a 5 cada 100.000.
- Por otro lado, siete de cada diez de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en el período de 2020 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra asciende casi a ocho de cada diez casos en La Capital y en Rosario. En ambos departamentos se trata del porcentaje más elevado de toda la serie temporal. En La Capital se destaca la elevada porción de muertes en unidades penitenciarias, particularmente por los hechos que tuvieron lugar en la Unidad Penitenciaria de Las Flores.
- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para el año 2020 se observa que tanto a nivel provincial como para el departamento La Capital cerca del 40% de los casos ocurrieron los sábados o domingos. En Rosario la porción de eventos que tienen lugar los fines de semana es más baja



-en torno a una tercera parte- lo que muestra una mayor dispersión en los restantes días.

- Durante todo el periodo del 2020, se registraron 9 homicidios resultantes de usos de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad, un número que supera a los observados para 2018 y 2019 pero que no alcanza a las cifras registradas en los primeros años de la serie.

- Por otra parte, en la provincia de Santa Fe dos terceras partes de los homicidios se produjeron en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 19 hs. y las 7 hs.). Este valor es apenas superior al registrado para La Capital. En Rosario, en cambio, el porcentaje se aproxima a siete de cada diez casos.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, la proporción de muertes en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales llega a poco más de un tercio, y se coloca por debajo de aquellas que suceden en el marco de conflictividades interpersonales, que son cuatro de cada diez. En La Capital, en cambio, más de la mitad de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que menos de un cuarto se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: casi la mitad de las muertes se dieron en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y tres de cada diez en conflictos interpersonales. La porción de homicidios en contexto de robo o intento de robo ronda el 6% en la provincia como un todo, en el departamento Rosario apenas supera el 7% y resulta aún más baja en La Capital (3,3%).

- También se observa una singularidad en el departamento Rosario en torno al indicador con el que se busca determinar la espontaneidad o la planificación (aunque sea mínima) del evento homicida. En Rosario, este elemento de previsión apareció en más de siete de cada diez casos, y en La Capital y a nivel de la provincia como un todo esta variable se visualiza en valores que se ubican más cerca del 60%.

- Asimismo, la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones homicidas, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda sino que actuaría por encargo de otra persona, también tiene una mayor presencia en Rosario (más de tres de cada diez casos) que a nivel provincial (dos de cada diez) y de La Capital (una porción mínima de los homicidios obedeció en principio a esta dinámica).



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública

- Finalmente, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, en el departamento La Capital se observa que en uno de cada diez casos el/la fallecido/a no era destinatario/a principal de los ataques, algunos puntos porcentuales por encima del departamento Rosario o la provincia de Santa Fe en su conjunto.